

INDICE

FABRICANTES VEHICULOS (-)

* * * *

INDUSTRIA AUXILIAR (1-3)

UTA continúa expansión internacional

El proveedor de movilidad con el que **GRUPO FORTRANS** tiene un acuerdo comercial en MK, refuerza su presencia local en Europa central y oriental con la apertura de una nueva filial en Eslovaquia. Un equipo de ventas propio se encarga de la distribución del sistema de tarjetas a nivel nacional y atiende a los clientes eslovacos en persona.

* * * *

Bridgestone presenta las últimas novedades de su servicio para flotas

En una visita a su planta de recauchutado Bandague, Bridgestone, con quien **GRUPO FORTRANS** tiene un acuerdo comercial en MK, presentó las últimas novedades de su servicio integral de gestión de neumáticos para flotas, Total Tyre Care: la segunda generación de su gama Ecopia enfocada al ahorro de combustible, la solución de mantenimiento digital FleetPulse, y el recauchutado en frío de Bandag.

* * * *

ACTUALIDAD TRANSPORTE (3-5)

Logística y Transporte, motores para generar empleo en la campaña navideña

Durante la próxima campaña de Navidad podrían generarse 406.000 nuevos contratos laborales en las ramas de comercio, hostelería, logística y transporte, un aumento del 8,3% con respecto a la cifra alcanzada en 2017 cuando se firmaron 375.016 contratos. Los perfiles más demandados serán carretilleros, mozos de almacén y transportistas.

* * * *

Asturias exige tacógrafos y cinturones en todos los autocares

Asturias será la primera comunidad en la que todos los servicios regulares y escolares de sus empresas contratistas dependientes de la Administración autonómica tengan que cumplir estas obligaciones de seguridad de utilizar tacógrafo y disponer de cinturones de seguridad antes de 2019. Se retirará de la circulación todos los vehículos adscritos a contratos que tengan calificación de emisiones contaminantes inferior a Euro 3 y obligará a que los nuevos cuenten con el distintivo Euro 4 y sean accesibles para personas con movilidad reducida.

* * * *

LEGISLACION TRANSPORTE (5-8)

Multas durante el descanso normal de 45 horas si se realizan en la cabina

Algunos países de la Unión Europea Occidental han aplicado hace tiempo la prohibición de pasar 45 horas de descanso en la cabina. Bélgica introdujo una nueva ley en 2014. Después, Francia, Alemania y Países Bajos. En abril los italianos también, y en España se aplicará una prohibición similar a partir del próximo año. Sin embargo, es cierto que la prohibición es válida en toda la Unión Europea. El 20 de diciembre de 2017, se dictó una sentencia en el Tribunal de Justicia de

NEWSLETTER ESPONSORIZADA POR:



la Unión Europea que confirmó la legitimidad de las sanciones impuestas por los países occidentales por tales violaciones.

* * * *

IMAGEN DEL DIA (8-9)

El resumen de prensa acaba con una imagen del día que seleccionamos entre los medios de comunicación del sector del transporte visitados cada día. Hoy nos fijamos en un profesional al que muchas veces se nos olvida de su existencia y de su importante responsabilidad: el segundo conductor profesional a bordo. Éste no puede ir descansando en la litera y algunas veces son multados porque la misma no tiene cinturones de seguridad, es decir, elementos de restricción del movimiento. En la teoría el segundo conductor tiene que estar en vigilia y en horas de disponibilidad todo el rato que conduce, es decir, como cada conductor puede conducir un máximo de 10 horas o en algún caso 11, tiene que permanecer 20 o 21 horas sin poder tomar el más mínimo descanso. Teniendo en cuenta que podría llegarse al acuerdo de que el descanso en cabina no es tan reparador como el descanso que se puede tener cuando el camión está parado, pero sí que todo conductor ha percibido que echar un pequeño descanso de media hora es tremendamente reparador; por ejemplo se podría llegar al acuerdo europeo que, si bien mientras que el otro conductor conduce, de las 10 horas que conduce el otro conductor por lo menos se podría otorgar como descanso dos o tres horas al segundo conductor. Esas horas del conductor son horas de disponibilidad y por tanto restringen la capacidad de maniobra si se quieren hacer bien las cosas.



NEWSLETTER ESPONSORIZADA POR: